REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA

No. 25000762 H4 DE 2025

OBJETO:

53600C0681 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE NUEVO ELEVADO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA MÁQUINAS DE BOMBEROS DE AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, miércoles, 02 de julio de 2025

INVITACIÓN SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. 25000762 H4 DE 2025

En Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025, el comité técnico evaluador se permite rendir informe técnico definitivo de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No. **No. 25000762 H4 DE 2025,** cuyo objeto es la **53600C0681 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE NUEVO ELEVADO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA MÁQUINAS DE BOMBEROS DE AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO.**

En desarrollo del proceso se recibieron seis (6) propuestas a saber:

NO. RECIBIDO	PROPONENTES	VR OFERTA ECONOMICA	I. REQUISITOS EXPERIENCIA		CAPACIDAD RESIDUAL	II. EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA	III. CONCEPTO TECNICO PRELIMINAR
			EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			
1	MULTISERVICIOS DINA SAS	117.020.704,43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	CUMPLE
2	ORBITA CONSTRUCTORA SAS	100.201.335,00					RECHAZADO
3	T&C INGENIEROS SAS	115.560.314,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	NO HABIL
4	CONSORCIO SUMMAR 2025	119.509.705,73	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	CUMPLE
5	JOSE JAVIER ANGARITA	114.864.525,23					RECHAZADO
6	AMBIENTE VIABLE SAS	104.423.537,00					RECHAZADO

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité técnico evaluador, en la evaluación preliminar, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS
MULTISERVICIOS DINA SAS	ORBITA CONSTRUCTORA SAS
T&C INGENIEROS SAS	JOSE JAVIER ANGARITA
CONSORCIO SUMMAR 2025	AMBIENTE VIABLE SAS

Dicho lo anterior, no se recibió la respectiva subsanación del oferente habilitados T&C INGENIEROS SAS y en el archivo Evaluación Técnica Preliminar **25000762 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE NUEVO ELEVADO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA MÁQUINAS DE BOMBEROS DE AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO** (.xlsx) documento que hace parte integral de esta evaluación.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA:

Teniendo en cuenta la solicitud de aclaración presentada por el oferente CONSORCIO SUMMAR 2025, respecto al proceso en el que participa el oferente MULTISERVICIOS DINA S.A.S., se evidencia que dentro de su propuesta, dicho oferente no cumple con la totalidad de los requerimientos descritos en la invitación de mínima cuantía correspondiente al proceso de referencia, específicamente en el numeral 4.7.2. Cálculo de la capacidad residual del proponente, literal A. Capacidad de organización, inciso I.

Lo anterior debido a que el estado de resultados adjunto a la propuesta NO CUMPLE con lo solicitado en la invitación, ya que:

- No es integral.
- No cuenta con la firma del contador público independiente.

Revisada la respuesta emitida por el Comité Evaluador referente al oferente DINA frente a las observaciones formuladas por el Consorcio Summar 2025, se concluye que no se subsanó adecuadamente lo requerido en el marco de la invitación pública. la información solicitada al oferente **MULTISERVICIOS DINA S.A.S.,** se confirma que el estado financiero dictaminado es aquel que, además de estar certificado conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995, debe contar con la suscripción y opinión profesional del revisor fiscal o de un contador independiente que lo ha revisado o examinado, de conformidad a lo preceptuado por el articulo 38 de la citada Ley, situación que no se logró acreditar dentro de los documentos allegados.

Con base en el análisis y evaluación realizados, se concluye que el proponente **CONSORCIO SUMMAR 2025** cumple con los requisitos habilitantes técnicos y económicos exigidos en la invitación.

Atentamente.,

Boris Raul Londoño Cuenca
Arquitecto - Evaluador Técnico.